

## **CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN JURÍDICA, DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.**

Quienes esto suscribimos, Coordinador y Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, respectivamente, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 5, fracción VI; 23; 24; 25; 26; 27 fracción I; 28; 41; 51; 52; 53; 54; 55; 58, 72; 73; 74; 76 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se CONVOCA a sus integrantes a participar en la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2020** de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.

La sesión tendrá verificativo el próximo **día jueves 09 nueve de julio del año 2020 dos mil veinte, a las 17:00 diecisiete horas del Centro de México**, vía remota, vía plataforma digital, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura, y en caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la comisión celebrada en el mes de febrero de 2020.
- IV. Lectura, discusión y en caso, aprobación en lo particular, de los artículos reservados del Acuerdo que contiene el proyecto de reformas a los: **“Lineamientos para La Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.”**
- V. Lectura, discusión y en caso, aprobación del Acuerdo por el cual se dictamina VIABLE el cambio de denominación de la actual “Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva” para nombrarla “Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva” del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- VI. Presentación de la Convocatoria al Curso/Taller denominado **“El uso de las Redes Sociales Digitales en el Sector Público”** organizado por el

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a través de su Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y la Protección de Datos Personales, en conjunto con las Comisiones Jurídica, de Criterios y Resoluciones; y la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, del Sistema Nacional de Transparencia.

**VII.** Cierre de la sesión.

Cabe aclarar que, en caso de no contar con el quórum necesario para la instalación de la sesión en la hora establecida, se **les convoca nuevamente a las 17:30 once horas**, a través de la misma plataforma digital y con el Orden del Día ya establecido, previo a que la Secretaría de la Comisión, conforme al artículo 62 de los Lineamientos, verifique que no se cuenta con el quórum necesario, habiendo pasado el tiempo establecido y notifique como ulterior esta convocatoria a los presentes.

Nos permitimos solicitarles de la manera más atenta, a los integrantes de la Comisión Jurídica se sirvan confirmar su asistencia vía el correo de la comisión ([comision.juridica.snt@gmail.com](mailto:comision.juridica.snt@gmail.com)), de su coordinador ([cvelasco@infocol.org.mx](mailto:cvelasco@infocol.org.mx)) o de su secretario ([salvador.romero@itei.org.mx](mailto:salvador.romero@itei.org.mx))

Sin otro particular por el momento, les reitero mi más atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**Christian Velasco Milanés**

Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones

**Salvador Romero Espinosa**

Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones